

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CAPÍTULO	05

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Desarrollar estudios y generar información sistematizada y actualizada en materia de juventudes, dando cuenta de las necesidades y expectativas de las y los jóvenes del país, con el fin de contribuir a establecer un diagnóstico acabado y fidedigno de la realidad juvenil, mediante la elaboración de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas, evaluativas y análisis de información secundaria relacionados con la población joven.	Número total de estudios e información sobre juventud publicados en la web institucional.	<i>Eficacia/Productos</i> 1. Porcentaje de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, de estudios e información sobre juventud respecto del total de publicaciones comprometidas para el año t en la Programación del Servicio.	(Nro. de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, de estudios e información sobre juventud/Nro. total de publicaciones comprometidas para el año t en la Programación del Servicio)*100	129.00 % (9.00 / 7.00)*100	100.00 % (9.00 / 9.00)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	2

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de conductas de autocuidado y bienestar físico, mental y social de las juventudes, mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.	Atenciones efectivas en el chat de asistencia y contención psicosocial	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1. Porcentaje de atenciones efectivas en el chat de asistencia y contención psicosocial del programa Hablemos de Todo realizadas en el año t.	(Nro. total de atenciones efectivas en el chat de asistencia y contención psicosocial del programa Hablemos de Todo realizadas en el año t /Nro total de contactos en el chat de asistencia y contención psicosocial del programa Hablemos de Todo recibidos en el año t)*100	55.00 % (1759.00 / 3206.00)*100	43.00 % (3803.00 / 8933.00)*100	53.00 % (2135.00 / 4061.00)*100	52.00 % (3439.00 / 6613.00)*100	4
Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de la orientación vocacional y laboral para la toma de decisiones sobre las trayectorias de empleo y educativas de jóvenes mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, con base en el seguimiento y evaluación de	Jóvenes que finalizan el ciclo de actividad de acompañamiento para el emprendimiento en el año t	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de jóvenes que finalizan el ciclo de la actividad de acompañamiento para el emprendimiento en el año t, respecto del total de jóvenes que asisten a la actividad de acompañamiento para el emprendimiento en el año t.	(Nro. de Jóvenes que finalizan el ciclo de la actividad de acompañamiento para el emprendimiento en el año t/Nro. total de jóvenes que asisten a la actividad de acompañamiento para el emprendimiento en el año t * 100)*100	NM	NM	NM	60.00 % (360.00 / 600.00)*100	5

resultados y gestión de los mismos.								
Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de la acción social, la participación y el ejercicio de la ciudadanía por parte de jóvenes para aumentar su representación en espacios colectivos, sociales y políticos mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.	Número de municipios que implementan al menos una acción adscrita al Plan de Acción Municipal en Juventud en el año t	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Porcentaje de municipios que implementan al menos una acción adscrita al Plan de Acción Municipal en Juventud en el año t, respecto del total de municipios que comprometen acciones en su Plan de Acción Municipal de Juventud para el año t.	(Número de municipios que implementan al menos una acción adscrita al Plan de Acción Municipal en Juventud en el año t /Número total de municipios que comprometen acciones en su Plan de Acción Municipal en Juventud para el año t)*100	NM	NM	NM	60.00 % (24.00 / 40.00)*100	6

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de revistas Observatorio de Juventud efectivamente entregadas durante el año t, respecto del total de revistas Observatorio de Juventud emitidas durante el año t. *	(Número de revistas Observatorio de juventud entregadas efectivamente durante el año t/Número total de Revistas Observatorio de Juventud publicadas durante el año t)*100	106.00 % (7445.00 / 7000.00)*100	1
<i>Eficacia/Producto</i>	(Nº de proyectos monitoreados por INJUV que cumplen con los objetivos propuestos en el año t /Nº total de proyectos financiados por	98.00 % (167.00 /	3

2. Porcentaje de proyectos monitoreados por INJUV que cumplen con los objetivos propuestos en el año t, respecto del total de proyectos financiados por INJUV durante el año t*	INJUV durante el año t)*100	170.00)*100	
---	-----------------------------	-------------	--

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1 El indicador busca controlar la entrega efectiva de la revista "Observatorio de Juventud" a los beneficiarios/as del INJUV a través del proceso de distribución, el cuál es el siguiente: a) Vía correo desde el Nivel Central y/o desde las Direcciones Regionales; b) En terreno, de manera directa en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o colegios; y/o en las actividades asociadas a la oferta programática vigente de INJUV, entre otras; c) Digital.

El numerador se establece, en base a la contabilización de los ejemplares efectivamente entregados, a través de la distribución efectiva de la revista "Observatorio de Juventud", ya sea por correo y/o en terreno y/o digital.

El denominador se establece, en base a la cobertura total de revistas "Observatorio de Juventud" para el año t, establecida por la Jefatura del Departamento, a través de memorándum interno, dirigido al jefe del Servicio.

El nombre de fantasía que se utiliza para referirse a la revista "Observatorio de Juventud" es "Revista RT".

2 El numerador del indicador se establece en base a la contabilización del total de publicaciones realizadas en la web institucional, de estudios e información sobre juventud que sean de propiedad del INJUV y que hayan sido elaborados en el año t. Los estudios e información sobre juventud del INJUV serán publicados en formato digital en la web institucional, de acuerdo a los plazos y formatos establecidos en la Programación del Servicio.

El denominador se establece en base al número total de publicaciones comprometidas por el Servicio para el año t, contenidas en la Programación del Servicio, en la cual se indicará la metodología, el formato y plazos para dar cuenta del estudio y/o información en materia de juventud a elaborar.

Con respecto al denominador, se considerará el concepto de "publicación" como sinónimo de "emisión y/o edición" del material investigativo, no así de su publicación en la web institucional, ya que esta última se refiere a poner a disposición de la ciudadanía los estudios e información realizados.

La programación será definida por la autoridad de la institución y aprobada por resolución exenta hasta el mes de mayo del año t.

Se consideran estudios e información sobre juventud del INJUV, a todos aquellos tópicos que guardan relación directa o indirecta con las juventudes, ya sea para conocer sus propias percepciones o para describir de manera científica la presencia de un determinado fenómeno.

Se establece como estudios e información sobre juventud del INJUV, a todo material técnico que dé cuenta de las percepciones de la población juvenil sobre diversas materias que los involucren y/o que están presentes en la opinión pública y/o que afectan a las y los jóvenes, es decir, material de carácter cualitativo y/o cuantitativo de estudios de interés en juventudes. Se excluye a todo material que no sea de propiedad del INJUV.

3 Una organización cumple con sus objetivos, al lograr el 100% en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el diseño de su proyecto durante el año t; condición que es informada al Nivel Central por la Dirección Regional respectiva, a través de la planilla de seguimiento.

Este indicador, considera a los proyectos de las organizaciones que INJUV financia, a través del Programa Fondos Concursables y que son monitoreados durante el año t. El monitoreo a los proyectos, es realizado por las Direcciones Regionales y se comprueba a través de la ficha de monitoreo, la que es complementada por la planilla de seguimiento que se elabora para cada organización.

El numerador se establece en base a la contabilización de los proyectos monitoreados, que cumplen con los objetivos propuestos en su diseño, pertenecientes a organizaciones financiadas por el Programa Fondos Concursables INJUV en el año t.

El denominador se establece en base al número total de proyectos efectivamente financiados por el Programa Fondos Concursables INJUV, informado por la Jefatura del Departamento, a

través de memorándum interno, dirigido al Jefe del Servicio.

- 4 El numerador se establece en base a la contabilización de las atenciones efectivas realizadas en el chat de apoyo psicosocial Hablemos de Todo en el año t.
El denominador se establece en base al número de contactos totales recibidos en el chat de apoyo psicosocial Hablemos de Todo en el año t.
Atenciones efectivas en el chat de apoyo psicosocial Hablemos de Todo corresponde al número de personas de entre 15 y 29 años de edad, que ingresan al chat Hablemos de Todo, y se clasifica su motivo de consulta en estado: atención efectiva.
Contactos totales corresponde al número total de interacciones que registra la plataforma en el año t.
- 5 El numerador se establece mediante la contabilización de los jóvenes que finalizan efectivamente el ciclo de la actividad de acompañamiento para el emprendimiento en el año t, asociada al programa Vocacional.
El criterio considerado para determinar la finalización de un ciclo en la actividad de acompañamiento para el emprendimiento por parte del beneficiario, será determinada por la jefatura del Departamento de Coordinación Programática a través de memorándum interno, dirigido al Director/a del Servicio.
El denominador se establece de acuerdo al número total de jóvenes que participan efectivamente de la actividad de acompañamiento para el emprendimiento en el año t.
El criterio para establecer la variable de asistencia del denominador, será determinada por la jefatura del Departamento de Coordinación Programática a través de memorándum interno, dirigido al Director/a del Servicio.
- 6 Un Plan de Acción Municipal en Juventud se refiere a una programación anual que contiene las acciones a implementar en el año t por la Oficina Municipal de Juventud.

El numerador del Indicador se obtiene a partir de la contabilización de municipios que implementan efectivamente al menos una acción comprometida en su Plan de Acción Municipal de Juventud en el año t.

Las actividades efectivamente implementadas, son monitoreadas y validadas por la Dirección Regional de INJUV, mediante formato preestablecido.

El denominador del Indicador se establece del total de municipios que formulan un Plan de Acción Municipal en Juventud para el año t. El número total de Planes de Acción Municipal de Juventud del año t, será informado por la Jefatura del Departamento de Coordinación Programática a través de memorándum interno, dirigido al Director/a del Servicio.